



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 ABR. 1988

Expte. N° 20.282/87

VISTO:

La resolución rectoral N° 017-88 del 9 de Febrero último, re caída a Fs. 10; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se designa interinamente a la Lic. Marta Elena Torino, como Directora del Instituto de Educación Media dependiente de la Sede Regional de Tartagal, cuyas actividades académicas las inició a partir del corriente año lectivo;

Que Dirección de Registro y Control de Personal informa que/ a la fecha no se aprobó presupuestariamente la planta de personal para el Instituto de Educación Media, advirtiendo por tal motivo y en los términos del artículo 95 de la Ley de Contabilidad, que no se dispone de partida individual para atender el nombramiento efectuado por la resolución N°/ 017-88;

Que la referida designación será atendida a través de los // cargos solicitados en el proyecto de presupuesto elevado al Ministerio de Educación y Justicia mediante nota N° 092/87 de este Rectorado, de fecha / 9 de Noviembre de 1987, y reiterado por la nota N° 014-88 del 24 de Marzo pasado, siendo consentido por las autoridades Ministeriales en entrevistas mantenidas con el suscrito, cargos que serán incluidos en el presupuesto para el corriente ejercicio financiero, ya que de no procederse a las co- rrespondientes designaciones, el Instituto de Educación Media no podría ha ber comenzado a funcionar en el presente período lectivo, debido a la demo- ra con que se sancionará el presupuesto;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Insistir en el cumplimiento de la resolución rectoral Nro. 017-88, ya que la designación dispuesta por la misma será atendida median- te los cargos solicitados al Ministerio de Educación y Justicia, en el pro- yecto de presupuesto para el ejercicio 1988 sobre las necesidades de perso- nal docente y no docente para el funcionamiento del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



*J. Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*J. C. Gottifredi*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

*Del Espin*  
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA